

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y  
DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA H. "LIX"  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- *INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA.*

CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ.

PRESIDENTA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Esta Presidencia saluda y agradece la presencia de los coordinadores parlamentarios aquí que nos acompañan, a las diputadas y los diputados que integran la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción. Es muy grato contar con su presencia que nos permite celebrar esta reunión de instalación.

De igual forma saludo a otros de mis compañeros diputados que compartimos esta Legislatura, gracias por acompañarnos, algunos invitados especiales que nos iban hacer favor de acompañar justo están compartiendo una mesa de trabajo, varios de los senadores y comisionados nacionales, pero si nos acompañan en este momento, el Comisionado Javier Martínez Cruz del INFOEM, el Comisionado Maestro José Guadalupe Luna, también del INFOEM, agradecer también la presencia del Coordinador General del Sistema Nacional de Transparencia, licenciado Federico Guzmán Tamayo, a quien le agradezco que hay tenido la deferencia de estar presente en esta instalación.

De igual forma doy una cordial bienvenida a todos los medios de comunicación que nos acompañan y que dan seguimiento a nuestros trabajos y al público en general que nos distingue con su presencia.

Muchas gracias a todos.

A efecto de dar inicio a la reunión y desarrollar los trabajos, se instruye a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. Con mucho gusto Presidenta.

En acatamiento a su instrucción, esta Secretaría pasa lista de asistencia para la verificación de la existencia del quórum.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. La Secretaría ha verificado la existencia del quórum legal, por lo que resulta la apertura de la reunión Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día viernes dieciocho de septiembre del año dos mil quince.

Con sujeción a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la reunión de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, será pública.

Sírvase la Secretaría a dar a conocer la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. Gracias.

Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, la propuesta de orden del día, es la siguiente:

1.- Declaratoria formal de instalación de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, por la Presidenta de la misma.

2.- En su caso uso de la palabra de las y los diputados, integrantes de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción en el marco de la instalación formal de este órgano legislativo.

3.- Designación del Secretario Técnico.

4.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Solicito a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levando la mano, ¿en contra?, ¿en abstención?

SECRETARIO DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Considerando el punto número 1 del orden del día, hace uso de la palabra la diputada María Fernando Rivera Sánchez, Presidenta de la Comisión Legislativa de Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, quien hará la Declaratoria formal de la Instalación de la Comisión Legislativa.

Tiene usted el uso de la voz, compañera Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Distinguidas y distinguidos compañeros legisladores, invitados especiales que nos honran con su presencia, como testigos de honor de esta instalación.

Con la oportunidad que nos exige el artículo 72 Bis de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos reunimos en esta fecha para instalar formalmente la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, y me permito expresar que más allá del cumplimiento de una disposición legal, se trata del inicio de importantes en las que participaremos diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios comprometidos con la ciudadanía y con la exigencia de los ideales y principios de la transparencia pública, así como el combate a la corrupción.

De acuerdo con el artículo 15 de la declaración de derechos del hombre y del ciudadano de 1789, la sociedad tiene derecho a pedir cuentas de su gestión, a todo agente público de la administración.

Por otra parte el 28 de septiembre de cada año fue declarado por la ONU Día Internacional del derecho a saber, es decir, desde hace poco más de 200 años la transparencia en la vida pública ha sido una materia central de los estados democráticos y una preocupación constante de la ciudadanía, pero ahora más que nunca, como demanda social y obligación a la rendición de cuentas, por parte de los servidores públicos y los organismos del Estado.

Por esta razón, en este momento resulta fundamental el trabajo que se desarrollará en el seno de esta comisión. Me congratulo que la instalación se lleva a cabo en el mismo día que se realiza la gira por la transparencia en nuestra entidad, encabezada por los organismos autónomos del Estado Mexicano, facultados para garantizar el derecho a la información, fomentar la transparencia y proteger los derechos personales que integran el Sistema Nacional establecido por la reforma constitucional del 2014.

Estoy segura que las diputadas y los diputados que integramos esta comisión legislativa, actuaremos en cumplimiento de nuestras atribuciones, a favor de la transparencia y combatiendo sin tregua la corrupción que tanto daño nos ha hecho, congruentes con nuestra vocación de representantes populares.

En México la construcción de un orden jurídico y de la cultura de transparencia han sido el resultado de un largo proceso de maduración social y de una lenta sedimentación de un derecho fundamental, nos corresponde dar continuidad y respaldar las propuestas que se encaminan a esos elevados fines sociales.

El acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información, abre canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad, al permitir que la ciudadanía pueda participar en los asuntos públicos y realizar una auténtica revisión del ejercicio gubernamental.

Esta comisión estará pendiente para cumplir con sus tareas legislativas también el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, que es una aportación de todos los partidos políticos, dictaminando con el mayor cuidado y objetividad las propuestas que se presenten para adecuar la legislación del Estado.

Lo propio haremos, si así lo disponemos, con motivo de la reciente expedida ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sumándonos desde nuestras atribuciones a la armonización de la Legislación del Estado de México, buscando generar una normatividad vanguardista, que no solo establezca mínimo, sino que sienta un precedente exigente para el desarrollo y ejercicio pleno de los derechos tutelados y de la máxima publicidad de la vida pública.

Reconocemos como un imperativo democrático la transparencia y a la rendición de cuentas, ya que éstas deben ser parte fundamental de la cultura cívica política, es decir, tiene que reflejarse en las actitudes y comportamientos ejemplares de empresarios, sociedad civil, partidos políticos, organizaciones sindicales, servidores públicos y ciudadanos en general.

Por tanto, un reto que se ha señalado en el Pleno de este Recinto, es el relativo a la modernización y transparencia del Poder Legislativo, el cual recogemos como un compromiso de los diferentes grupos parlamentarios, para dar ejemplo de apertura y cercanía con los ciudadanos.

Me siento, en verdad, honrada de compartir espacio con políticos de trayectorias consolidadas, como lo son cada uno de los aquí presentes, ya que la pluralidad de perfiles es la riqueza de esta comisión y con el mayor respeto, los invito a trabajar para fortalecer normas e instituciones que garanticen a los mexicanos transparencia, acceso a la información pública, la protección de sus datos personales y un efectivo combate a la corrupción, con transparencia y honestidad los mexicanos y los mexicanos tendremos un mejor destino.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. Gracias compañera Presidenta.

Solicito muy respetuosamente a todos los asistentes a esta reunión, se sirvan poner de pie, para la declaratoria de instalación.

PRESIDENTA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Segura de que esta comisión legislativa contribuirá al fortalecimiento de la transparencia pública y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 Bis de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, siendo las doce cuarenta y siete del día viernes dieciocho de septiembre del año dos mil quince, declaro formalmente instalada la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción de la "LIX" Legislatura del Estado de México y en aptitud de ejercer sus funciones.

Para sustanciar el punto número 2 del orden del día, la Presidencia pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública,

Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, si desean hacer uso de la palabra, en el marco de la declaratoria de instalación formal de la comisión legislativa, y pide a la Secretaría, conforme el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. Con mucho gusto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. De conformidad con el turno de oradores, tiene el uso de la palabra la diputada Miriam Sánchez Monsalvo.

DIP. MIRIAM SÁNCHEZ MONSALVO. Gracias.

Buenas tardes compañeras, compañeros diputados, invitados especiales, público en general que nos acompaña.

El reto al que nos enfrenamos el día hoy, los legisladores de esta “LIX” Legislatura, es de predicar con el ejemplo, generando mayor confianza de los mexiquenses en sus instituciones, en el marco de esta gira que hoy somos sede, los hoy aquí presentes instalamos la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, misma que o solo debe de quedar como cumplimiento de trámite de lo que nos señala nuestro ordenamiento, sino que es momento que sentemos un precedente de trabajo institucional, fomentando al interior como ese rector de los trabajos, la transparencia y la rendición de cuentas.

El día de hoy tenemos la oportunidad de incidir sobre nuestra página, ya que como órgano legislativo no contamos con la información a la que estamos obligados, señoras diputados compañeras y compañeros el buen juez por su casa empieza, los exhorto a que trabajemos en conjunto por la obligación de las instituciones, sobre todo, que dignifiquemos el trabajo y el papel de legisladores.

En morena uno de los principios fundamentales es la transparencia y la rendición de cuentas, generemos nuevos mecanismos para que más ciudadanos accedan y conozcan de estos sistemas. Asimismo, invito a que las dependencias que integran este poder, actualicen e integren bajo el sistema IPOMEX la información y todos los datos a los que estamos obligados, con ello transparentaremos el actuar de esta legislatura y tendremos la calidad moral para exigirlo a las diferentes instancias.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias, diputada.

El siguiente orador es el diputado Víctor Manuel Bautista López.

DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Sí, con su permiso diputada Presidenta.

Compañeros integrantes de esta comisión, comisionados, comisionadas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales del Estado de México, público en general.

A 13 años de que se emitiera la ley federal de transparencia y a 11 años de que en el Estado de México se promulgara la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios a casi una década de que se estableciera el principio constitucional del presupuesto basado en resultados y a pesar del creciente fortalecimiento de la auditoría superior de la federación y de las entidades de fiscalización local pese a todos esos esfuerzos, en México y en nuestra entidad, seguimos enfrentando condiciones en el ejercicio gubernamental que provocan la legítima sospecha de la ciudadanía y que se benefician de la debilidad institucional para privilegiar los intereses personales y no pocos inconfesables negocios.

Es cierto que estos años han sido de un constante perfeccionamiento de los procedimientos y de las instituciones encargadas de salvaguardar el ejercicio de la función pública, corresponsabilidad, probidad y con apego a la ley.

En este esfuerzo colectivo, el papel de los procedimientos de tutela del derecho de acceso a la información pública de las personas y las obligaciones de transparencia y máxima publicidad,

como criterios insustituibles de la función pública, han jugado un papel estratégico para avanzar en la consolidación de la cultura de la rendición de cuentas, y en el fortalecimiento de los procedimientos de control constitucional que se han depositado en la sociedad democrática para limitar a los gobernantes y para impulsar las buenas y mejores prácticas en la acción de gobierno.

Bajo esos principios, en nuestra entidad hay avances importantes, como la existencia de una plataforma para administrar la información pública de oficio, para gestionar las solicitudes de acceso a la información pública y subsanar los recursos de revisión.

Contamos con un órgano de control, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con autonomía constitucional, regido por los principios que han sido establecidos en la reforma constitucional federal de 2014 y nuestro marco normativo local.

Si bien debe armonizarse a las disposiciones de la ley general, también establece desde ahora principios de mayor protección que deben conservarse porque definen los rasgos del estándar mexiquense de protección al derecho.

En las próximas semanas tenemos que asumir nuestras responsabilidades legislativas para concretar la armonización en nuestra legislación secundaria a los alcances de la reforma constitucional federal y local en la materia y a lo señalado por la ley general, lo que incluye ampliar a 80 los conceptos mínimos de información pública de oficio, que se incrementan de acuerdo a las obligaciones especiales de algunos de los sujetos obligados y al índice de información de interés público, que deberán presentarse al INFOEM, así como la ampliación de sujetos obligados.

El procedimiento de denuncia por el incumplimiento de la información pública de oficio, el régimen de medidas de apremio y responsabilidades por el incumplimiento y la relación que debe existir entre el procedimiento de tutela estatal y el nacional; pero mientras prevalezca en nuestra cultura jurídica el criterio positivista y la interpretación literal de la ley, los graves problemas de corrupción, como las sospechas que alcanzan a las concesiones que operan grupos como IGA u OHL por las compras con facilidades inimaginables de propiedades por parte de algunos ex funcionarios de nuestra entidad, quedarán exentas de la imposición efectiva de responsabilidades.

La letra de la ley por muy perfecta que sea nunca podrá contemplar todos los posibles supuestos de ilicitud, con lo que se operen las prácticas de corrupción y soborno, nunca podríamos tener un catálogo completo y exhaustivo que impida en su totalidad las malas prácticas, esto implica que debemos aceptar la correncia una vez y otra también de otros escándalos.

En el Grupo Parlamentario del PRD no podemos aceptar esa idea, nosotros estamos convencidos de que es indispensable una decisión de estado que se traslade a todos los ámbitos de las administraciones públicas, y en todas las instancias de gobierno. Una decisión para impedir el nepotismo sofisticado que hoy se presenta con la contratación de familiares, ajenos a cambio de la contratación de los propios.

Necesitamos una decisión para que todos los procesos de licitación, sean sujetos al criterio más amplio de auditoría ciudadana, sujetos al principio de máxima publicidad y para que los incumplimientos se sancionen con total determinación. Necesitamos un cambio en la mentalidad política y en la práctica gubernamental, que fortalezca a las unidades de acceso a la información para que no sean entidades aisladas, a veces hasta asechadas por el resto de la estructura administrativa.

Requerimos que los principios de transparencia y rendición de cuentas sean políticas de aplicación transversal en los antes de gobierno, es indispensable que el órgano garante del derecho de acceso a la información pública y de derecho a la protección de datos personales, consolide en nuestro territorio el estándar interamericano para su tutela, aplique el nivel nacional

para su garantía y promueva los principios mexiquenses de mayor avanzada, entendiendo que si bien opera bajo el principio de reserva de ley, también lo es el que les ha sido conferida la enorme responsabilidad de procurar la justa observancia de una parte de ese derecho más alto que es el de los derechos humanos, especialmente los dos derechos mencionados.

En esta Legislatura haremos lo que esté a nuestro alcance, se encuentre para consolidar este sistema indispensable para fortalecer a la sociedad democrática, aunque ello limite, incomode y obligue a quienes ejercen el poder político a quienes detentamos la representación popular, lo haremos con convicción democrática, porque es lo que la sociedad espera de nosotros.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias, diputado.

El siguiente orador en disposición del uso de la palabra, es el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez.

DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ. Muchas gracias.

Primero que nada quiero externarle a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nuestra más sincera felicitación a la diputada Presidenta de esta comisión, creemos que tiene una gran responsabilidad, pero que en esta gran responsabilidad no está sola, cuenta con los compañeros y los compañeros que están aquí presentes.

Agradecer, por supuesto, la presencia de todos los compañeros integrantes de esta comisión y destacar de manera muy puntual, la presencia de varios coordinadores de grupos parlamentarios; la verdad que yo me felicito por formar parte de esta comisión y ver el interés que hay de los diferentes grupos parlamentarios, por este tema tan importante y tan trascendente.

Ya se ha mencionado que hoy tenemos una tarea importante, es armonizar la ley general a las leyes locales, si bien es cierto que ahorita estamos en un término de *vacatio legis*, en donde tenemos un año para armonizar esta ley; pues yo no sería de esa idea, yo haría votos para que esta comisión fuera la primera, la primera comisión para que esta legislatura sea la primera en armonizar esta ley.

La ley que tenemos en el Estado de México es una ley avanzada, no es una ley que esté en el olvido, por el contrario, tiene muchas cosas que incluso. Van más delante de la propia ley general, sin embargo, hay que armonizarla y en este sentido queremos que sepan que van a contar con el apoyo de nosotros.

Se hicieron aquí algunos comentarios de temas que ante la luz pública han causado alguna indignación o molestia, por parte de la ciudadanía, pero las hay en todos lados, las hay en todos los gobiernos, yo creo que aquí debemos de hacer votos, para que esos temas sean cada día menos recurrentes.

Yo hago votos para que el fortalecimiento de las instituciones, llámese del ámbito federal, local o municipal, sea también una de nuestras tareas, y por supuesto que si este fortalecimiento se da a través de una mayor transparencia del ejercicio de los recursos públicos, de lo que hacemos o dejamos de hacer, en esa medida la ciudadanía, por supuesto, que tendrá más confianza en todos los políticos, no sólo en un solo partido político porque pensar de esa manera, sería pensar de manera mezquina, tenemos que pensar en el fortalecimiento del sistema político mexicano, desde la trinchera que nos toque a todos nosotros.

Hago votos para que así sea y por supuesto que cuente con nuestro apoyo, con nuestro respaldo, ha sido una instrucción de quienes además de ser el Coordinador del PRI también es el Presidente de la Junta de Coordinación Política, del maestro Cruz Juvenal, ha sido una instrucción el que estemos siempre respaldando las leyes y las acciones que sean de beneficio para toda la sociedad.

Muchas gracias, y estamos a sus órdenes.

PRESIDENTA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias, compañero diputado.

El siguiente orador es el diputado Aquiles Cortés López.

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Gracias, compañera Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, señoras y señores, representantes de los medios de comunicación.

A propósito de la referencia histórica, 348 años antes de Cristo hay algunos referentes ya de transparencia. En la década de los 80 y los 90 surgen las ONGS y empiezan hacer planteamientos en materia de transparencia y rendición de cuentas, yo diría que desafortunadamente para la sociedad mexicana, hasta 1997 cuando la reforma constitucional al artículo... en 2012 promulga la Ley de Transparencia como aquí ya se ha señalado, en mayo de 2015, estamos hablando ya de una nueva ley, yo solamente quisiera referir que debemos ver a la transparencia igual que la democracia, no como un procesos, sino como una forma de vida.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza tendemos la mano a la sociedad mexicana para la construcción de una agenda de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y de combate a la corrupción. Sólo con participación ciudadana podremos construir esta agenda transversal.

Un gobierno que presuma de ser democrático debe propiciar el desarrollo de las libertades del ser humano, la desconfianza y la falta de credibilidad nunca serán aliados de un buen gobierno, los diputados del Partido Nueva Alianza, queremos aportar en la construcción de las condiciones para restaurar la confianza entre las instituciones y los ciudadanos con acciones, con responsabilidad y propuestas concretas, participaremos en esta comisión para proponer e impulsar leyes que propicien un gobierno abierto, esto es transparente, comunicativo que rinda cuenta y entregue resultados.

La construcción de esta agenda redundará, si dura, en el combate a la corrupción, que tanto lacera nuestro país. Sin duda, tenemos muchos temas que nos gustaría sumar, la construcción de una ley de un gobierno abierto, el fortalecimiento de la figura del testigo social para los contratos de gobierno, la incorporación de estándares internacionales en las páginas de difusión de la acción de gobierno, son algunas de las acciones que estaremos impulsando.

concluyo convocando a mis compañeras y compañeros legisladores, para que hagamos causa común en la construcción de un gobierno abierto, a la sociedad civil, a las organizaciones sociales, a los medios de comunicación, para que asistan a las sesiones públicas de esta legislatura, para que den seguimiento a las propuestas que en el pleno vertimos, para que den seguimiento a las instituciones y los funcionarios del gobierno que no nos queden satisfechos y sigan trabajando en esta agenda de la transparencia, la participación ciudadana y el combate a la corrupción.

Sólo juntos podemos revertir las inercias de siglo, sólo unidos podemos regenerar la confianza, porque en el Partido Nueva Alianza, estamos convencidos que para el Estado de México, lo mejor está por venir.

PRESIDENTA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Muchas gracias, compañero diputado.

El siguiente orador, es el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, Secretario de la comisión.

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. Gracias, muy amable, con su permiso compañera diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados integrantes de esta comisión legislativa, compañeros invitados especiales, compañeros diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, gracias por su asistencia, compañeros representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

La Coordinación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano se congratula, en primera porque esta comisión legislativa exista la equidad de género, cuatro mujeres en esta comisión, habla muy bien de que la equidad está presente, asimismo que sea mujer quien la presida, la

diputada María Fernanda Rivera Sánchez, sabemos de tu capacidad, de tu talento, coadyuvaremos en todo lo que sea necesario.

Y que en concordancia con este hecho sea también mujer la comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos personales del Estado de México y de los Municipios, el INFOEM.

Acorde al mandato de la Ley General de Transparencia, después de su promulgación en el Estado de México se hizo eco al llamado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos, el INAI en cuanto a homologar las leyes y el ordenamiento legal que rige la materia.

Situación que incide y que da hincapié en la entidad de la necesidad de hacer adecuaciones para que ese piso mínimo de la transparencia sea una realidad. Ahora ya instalado el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, el SIAMEX se podrá contar con el engranaje estatal que comenzará a emitir la política pública, en materia de transparencia; sin embargo, esta plataforma debe de difundirse entre el público en general para motivar la participación de un mayor número de usuarios, ciudadanos que en verdad tengan acceso real a toda la información pública y actualizada, respetando siempre la protección de los datos personales.

Lo ideal sería que la Ley General de Transparencia se cumpla a cabalidad y que ésta comisión del Poder Legislativo trabaje en coordinación con el Instituto de Transparencia Estatal y con todas las comisiones y unidades de transparencia de cada nivel de gobierno en nuestro Estado, con el único fin de ser corresponsables frente a la ciudadanía.

Quiero destacar el trabajo de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información, el COMAI el cual agrupa a los 33 órganos garantes en todo el país, incluido el del Estado de México que ha sentado las bases para demostrar que es más efectivo el trabajo de manera conjunta en materia de transparencia y acceso a la información.

No olvidemos que el espíritu de la ley general de transparencia tiene como objetivo establecer una estrecha relación, basada en la rendición de cuentas entre el gobierno y la ciudadanía.

Los diputados ciudadanos seremos actores de las primeras acciones de esta Comisión de Transparencia en la “LIX” Legislatura, estableciendo las bases de operatividad, conjuntamente con los mecanismos de cooperación, con la única intención de satisfacer plenamente el derecho de los ciudadanos a la información que les da la certeza de que hemos creado los instrumentos de transparencia en el quehacer público, al mismo tiempo del combate a la corrupción.

Por último, en Movimiento Ciudadano alzaremos la voz en nombre de los ciudadanos como una oposición seria y responsable, que no permite la simulación ni la impunidad, porque primero están los intereses de los ciudadanos por encima de cualquier interés personal o partidista.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias, Secretario.

SECRETARIO DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. El turno de oradores ha sido agotado.

PRESIDENTA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias, Secretario.

Reconocer en este momento la presencia y el respaldo para que la instalación de esta comisión se llevara a cabo fue mucho en razón de la voluntad de la Junta de Coordinación Política, los Coordinadores, aquí presentes Cruz Juvenal Roa, Presidente de la Junta de Coordinación Política, Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, Juan Manuel Zepeda Hernández del PRD, Mario Salcedo González de Encuentro Social, Aquiles Cortés López de Nueva Alianza y Sergio Mendiola Sánchez, reconocer este signo de voluntad política que en el marco de esta gira por la transparencia en nuestra entidad, sella de una manera muy particular este inicio de trabajos de la comisión, en mi carácter de presidenta recojo cada uno de los puntos, observaciones, comentarios, seguramente vamos a encontrar muchos elementos de coincidencia para fortalecer este Sistema Nacional de Transparencia, resaltar y reconocer también el que,



precisamente, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional nos esté acompañando aquí en esta mesa, Federico Guzmán, muchas gracias; y también a los miembros del INFOEM, a los Comisionados que nos hacen favor de acompañar, también reconocer su trabajo y que de esta comisión seguramente se podrán reforzar los trabajos para lograr una auténtica autonomía del órgano garante.

Para continuar con la sesión, diríamos que en cuanto al punto número 3 del orden del día, correspondiente a la designación de Secretario Técnico de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales y de Combate a la Corrupción, esta Presidencia se permite informar que con sustento en lo preceptuado en el artículo 70, segundo párrafo de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y valorando sus cualidades humanas y profesionales, especialmente su honestidad, capacidad y responsabilidad, ha sido designado Secretario Técnico de esta comisión legislativa, el ciudadano Alfonso Cruz Ocampo, quien auxiliará en su trabajos a esta comisión legislativa para el adecuado ejercicio de sus funciones, en coordinación con la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Secretario, por favor registre la asistencia.

SECRETARIO DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. Sí, gracias.

Presidenta, ha sido registrada la asistencia, diputada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales y de Combate a la Corrupción, siendo las trece horas con trece minutos del día viernes dieciocho de septiembre del año dos mil quince, y se solicita a sus integrantes quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.